

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 0 0099614**

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 42-129

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1.500.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC  
0990730938001

RAZON SOCIAL  
INMOBILIARIA 3 RAMONES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Ing. Angel Sonnelhzner	Ecuadorian	0900395377		1	1.000,00
2	Ing. Stanislauss Sonnenholz	Ecuadorian	0902050400		1	1.000,00
3	Pedro Hernandez Silva	Ecuadorian	0902953405		1	1.000,00
4	Carmen Murrieta Ruiz	Ecuatoriana	0900940099		1	1.000,00
5	Cetrotek Holding	Ecuatoriana	0990802769001		1.496.	1.496.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

**TOTAL 1.500.000,00**

*Elena de Sonnelhzner*  
Firma del representante legal



Guayaquil, Julio 10 de 1996  
Lugar y fecha de presentación

Notas:  
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL